

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área correspondiente, lo siguiente:

- 1- Listado de escuelas privadas de los diferentes niveles educativos de la Provincia que reciban subsidios del Estado provincial, detallando con nombre cada establecimiento, a qué ciudad pertenece y monto que percibe cada uno de ellos;
- 2- pedidos de subsidios por parte de algún establecimiento de los diferentes niveles, en caso de haberlos en qué instancia se encuentran los trámites de los mismos.

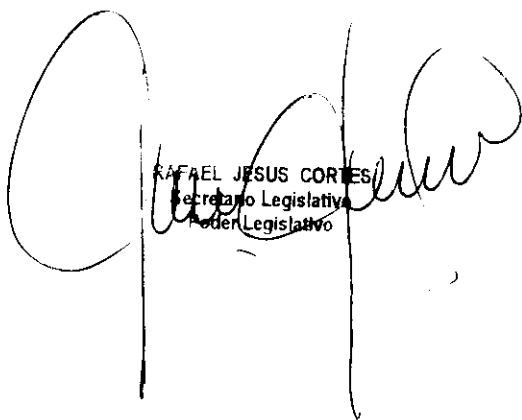
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

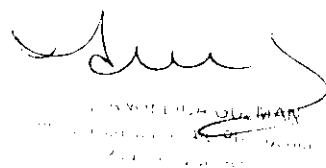
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

116

/05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MARÍA ELENA QUIJÓN
Secretaria de Asesoría Jurídica
Poder Legislativo